

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30381** A CORUÑA

Edicto

D<sup>a</sup>. Adelaida Vega Hernández, Secretaria Judicial Sustituta del Xdo. Do Mercantil N.1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso nº 203/2013 y NIG nº 15030 47 1 2013 0000383, se ha dictado en fecha 10 de junio auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Evangelina Santos Paz, con NIF 32.446.333-A.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de patrimonio, habiéndose designado como administrador concursal a don Jesús Graño Ordóñez, con DNI 32.755.714-B, con domicilio profesional en avda. Alfonso Molina, 5-bajo derecha teléfono.- 981-28.13.65, fax.- 981-91.37.72 móvil, 658.76.20.83 correo electrónico.- jgraino@abogadoscorporacion.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La Coruña, 29 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial stta.

ID: A130045886-1